

U-343

5

Martín Palacio

A.H.P.
nº 5.

Con estas remitidas a V. m. estos interrogatorios para que segun
ellos y suelen examino alla doce o diez y seis tal vez y mas de
fueron recatando sobre la genealogia viva costumbres limpieza
de marcia palacio natural de este lugar y opposition armas
formulatura que vaya en este collegio y la informacion queredepultar
podra V. m. embalar los cerrados sellados poniendo por caligrafia
sobre esta carta y la capilla y interrogatorios que sonan concretos
y para todo ello le daremos a V. m. la comunica necesaria adun-
ciendo que quando se ofrecieren algunos cesos en su servicio
a su servicio con mucha voluntad. Nro Señor est. de churua y del
Real collegio de Santiago a 7. de Junio de 1590.

Yo son ministro del Oficio de la Real Churua y del Real Collegio de Santiago de Compostela
Firmado por el secretario de la Real Churua y del Real Collegio de Santiago de Compostela



GOBIERNO
DE ARAGÓN

En la ciudad de Huesca en el real collegio de Santiago año de
 1711 del mes de Junio del año mil setecientos treinta y nueve en la capilla del Señor Doctor el doctor don Martín de Guea que la noche anterior
 murió comar allí por Miguel de Merin familiar amigo lo allegaron
 los que presentes estuvieron en la dicha ciudad y allegan y testifican la
 cativación en la forma que se acostumbra contiene enella el libro
 señor Doctor el doctor Antonio Alzam Vicentilario lo que en
 su oficio figura por el de Cuevas y gran Salvador Comillaris y el libro
 de los juzgados en el de Armas figura enella el señor Doctor que
 era ya concurso a tomar de los dichos pueblos para la presidencia de
 familiares que el Señor Vaca que los oportuno que eran Martín Galván
 natural del lugar desciende broc. de Zarabanda y Dalo Calabriga natural
 del lugar dicho broc. de Huesca bautizó ya hecho los diligencias ne
 cesarias quedó restauado en la de su antigua Vida gallega que
 portando dizen sus mo. si se detraen culto y a quien de Comillaris
 y este nombre divergente fueron de ponerse se le puso y nombraron
 para doctor lo el Dr. Martín Galván a mejor servicio del Doctor de
 Quiroga y grande satisfaccion de su nombre.

En la ciudad de Huesca en el real collegio de Santiago año de
 1711 del mes de Junio del año mil setecientos treinta y nueve en la capilla del Señor Doctor el doctor don Martín de Guea que la noche anterior
 murió comar allí por Miguel de Merin familiar amigo lo allegaron
 los que presentes estuvieron en la dicha ciudad y allegan y testifican la
 cativación en la forma que se acostumbra contiene enella el libro
 señor Doctor el doctor Antonio Alzam Vicentilario lo que en
 su oficio figura por el de Cuevas y gran Salvador Comillaris y el libro
 de los juzgados en el de Armas figura enella el señor Doctor que
 era ya concurso a tomar de los dichos pueblos para la presidencia de
 familiares que el Señor Vaca que los oportuno que eran Martín Galván
 natural del lugar desciende broc. de Zarabanda y Dalo Calabriga natural
 del lugar dicho broc. de Huesca bautizó ya hecho los diligencias ne
 cesarias quedó restauado en la de su antigua Vida gallega que
 portando dizen sus mo. si se detraen culto y a quien de Comillaris
 y este nombre divergente fueron de ponerse se le puso y nombraron
 para doctor lo el Dr. Martín Galván a mejor servicio del Doctor de
 Quiroga y grande satisfaccion de su nombre.

En la ciudad de Huesca en el real collegio de Santiago año de
 1711 del mes de Junio del año mil setecientos treinta y nueve en la capilla del Señor Doctor el doctor don Martín Galván que la noche anterior
 murió comar allí por Miguel de Merin familiar amigo lo allegaron
 los que presentes estuvieron en la dicha ciudad y allegan y testifican la
 cativación en la forma que se acostumbra contiene enella el libro
 señor Doctor el doctor Antonio Alzam Vicentilario lo que en
 su oficio figura por el de Cuevas y gran Salvador Comillaris y el libro
 de los juzgados en el de Armas figura enella el señor Doctor que
 era ya concurso a tomar de los dichos pueblos para la presidencia de
 familiares que el Señor Vaca que los oportuno que eran Martín Galván
 natural del lugar desciende broc. de Zarabanda y Dalo Calabriga natural
 del lugar dicho broc. de Huesca bautizó ya hecho los diligencias ne
 cesarias quedó restauado en la de su antigua Vida gallega que
 portando dizen sus mo. si se detraen culto y a quien de Comillaris
 y este nombre divergente fueron de ponerse se le puso y nombraron
 para doctor lo el Dr. Martín Galván a mejor servicio del Doctor de
 Quiroga y grande satisfaccion de su nombre.

Interrogatorio Dijo el querellante doctor interrogado lo de lo que
 la impresa Vida y Estimaciones de Martín Galván oportuno a una pre
 sencia de familiar que Vaca en el real collegio de Santiago de la Ciudad
 de Huesca.

Preguntandole tan doctor interrogado lo de lo que se oportuno a
 Martín Galván oportuno y quanto tiempo sea y de que y si saben que edad tiene
 si tendra de ochenta años o mas.

2. Afirmó si conocen de conciencia al padre y madre del dicho Martín Palacio
oponente y quanto tiempo y de que y como se llamaban como vivían y que arte
o oficio tenían.

3. Afirmó si conocieron also aquello dia aquello de parte de padre y madre
del dicho oponente y de lo tanto quanto tiempo los conocieron como se llamaban
como vivían y que arte o oficio tenían.

4. Afirmó si saben que el dicho oponente es sacerdote y aquellos años paternos
como maternos vivan en la villa de Huétor Vega de naturaleza hispano o no raza m-
ascula de judío nino o de otra mascula deshonrante o no. San Pedro y son
de más portada comun y publicamente en la villa de Huétor Vega algunos de los
mismos enterrados en la iglesia en Corbario nombre que saben y como
los saben y por que tienen tal vez muy particularmente.

5. Afirmó si saben que el dicho oponente es el dicho oponente o sus
padres y aquella dia algunos días davan sus papeles y pontificiales
por el sacerdote de la Iglesia y presentes particularmente por el
que se le daban en su labor en la villa de Huétor Vega de la villa de Huétor Vega y que
no se oyó que fuese en la causa por que davan lo que querían.

6. Afirmó si saben que el dicho oponente sea sacerdote sacerdote bien o mal
y de buena fama y reputación o si se ha apenado o condonado por
la Iglesia por algun delito grave o menor que ay en su contra o que
esta probando por ellos.

7. Afirmó si han tenido trato con el dicho oponente particular y si son
el San Pedro y son de Huétor Vega de naturaleza hispana o no raza m-
ascula de judío nino o de otra mascula deshonrante o no.

8. Afirmó si saben que el dicho oponente sea o haya sido sacerdote regular
prior o hermano de monjes lo que saben y como lo llaman y si es italiano por
poderse representar y con quien.

9. Afirmó si saben o han entendido que el dicho oponente ayer estuvo en
este amaneciendo publicamente o que sea notoriamente visto de
mujeres o jueces o en alguna blasfemia que fuera mucha o que ay
en particular de tal o semejante clase.

10. Afirmó si saben o han entendido que el dicho oponente ayer estuvo o ayer
ayer en la villa de Huétor Vega o de la villa de Huétor Vega o que ay
bonito sans y a buena comprension o enfermo y débil.

11. Afirmó si saben que ay establecido en la villa de Huétor Vega y notorio y que el dia
de hoy comienza y amanece.

A 13 dias del mes de Junio del año 1599 en el lugar
de Buerba de la villa de Coto Díaz de Barbastro Mif.
Juan Claverie vecino de dicho lugar de Buerba anno cincuenta
nombreado por los señores rector y clérigos del Colegio de
San Pedro de la Ciudad de Huétor que hecha fue el 16 dias
del mes de Junio del año de 1599 por virtud de dicha comisión
y mandado y ordenado según la forma que dichos señores collegiales le
dieron a los testigos fiduciarios infrascritos.

El primo Comendador mif. Juan Claverie habitante en Buerba el qual
se a cuerda de buena memoria de ochenta años y seis al primer
artículo q' conoce a Martin Palacio 20. años ha
Sobre lo contenido en el segundo artículo q' dice el dicho depositante q' conoce
a Pedro Palacio y a maria maria conyuge parte y madre del dicho oponente
martin Palacio y que ha cincuenta años que los conoce y q' viven en Buerba
y el dicho Pedro Palacio es hombre labrador.

Sobre lo contenido en el tercero artículo q' dice el dicho depositante q' conoce a Pedro
Palacio y su esposa q' dice q' parte del dicho Martin Palacio q' conoce también al canonico don q' sonido de Huétor aquello de dicho Martin
Palacio por parte de madre. Los cuales todos cuatro conoce ha 50. años
y los agudos de parte de madre viven en Buerba y los de parte de madre viven
en suyo y tienen 60. labrador.

Sobre lo contenido en el q' articulo dice el dicho depositante que a Martin a sus
padres y aquello los a temer y q' tiene por buenas Christianas q' dice q' de limpia
naturaleza q' limpia de naturaleza sin raza q' mascula de judío nino o otra
mascula q' sacerdote q' comun y publica mente lo han tenido y q' tiene por
talgo.

Sobre lo contenido en el 5. articulo dice el dicho depositante que no ha
oydo q' dice q' fabre nadie q' le impide q' impide q' pueda decir o oponer.

Sobre lo contenido en el 6 articulo dice el dicho depositante q' lo tiene por buenas
Christianas bien reputadas y de buenas famas q' otros q' no fabre.

Sobre lo contenido en el 7 articulo dice el dicho depositante q' ha conyugado mucha
vez en el dicho maria maria Palacio y q' lo tiene por hombre de buena conversacion
y buena fama y buena reputación q' otros q' no fabre.

Sobre lo contenido en el 8 articulo responde q' dice q' no fabre nadie q' no fabre
q' q' dice al q' articulo.

Sobre lo contenido en el 9 articulo dice q' no fabre nadie q' no fabre
q' dice al q' articulo.

Sobre lo contenido en el 10 articulo dice el dicho depositante q' no lo tiene por
hombre enfermo q' dice q' no fabre q' dice q' de buena complección.

Sobre el 11 articulo dice q' es tal la voz q' dice q' fama comun q' esto es verdad
per una mentira q' dice q' no fabre.

Sobre lo contenido en el 1º artº dixo el dicho depositante q' ha conversado
mucho con él con don Martín Palacio q' le tiene por hombre bueno y de buen
gusto honesto y de buenas aficiones y aplacible conversación y q' otro no sabe

Al 2º artº respondió el dicho depositante q' no sabe nada.

Al 3º artº respondió el dicho depositante q' no sabe nada.

Al 4º artº respondió q' no sabe nada.

Al 5º artº respondió q' no sabe nada.

Al 6º artº respondió q' es todo vero q' su hermano q' publica fama y
q' esto es verdad per instrumento y q' esto es cierto q' publica fama

y q' esto es cierto q' publica fama

1 En el mes, anno dia y lugar sobre dicho comarcio Pedro Eguayn Mayor
residente del lugar de Buerba el qual dixo se acuerda de 5º anno
y alz contorno en el primer artº dixo el dicho depositante que conoce
a Martín Palacio abia 2º o. anno q' falle q' nacio en Buerba

2 Al 2º artº respondió el dicho depositante q' conoce a Pedro Palacio vecino del
lugar de Buerba y a maria sues amigas padres del dicho Martín Palacio
y q' ha q. o. anno que los conoce y q' viven en Buerba y dicho Pedro Palacio
es hombre labrador.

3 Al 3º artº dixo el dicho depositante q' conoce la aquela de Martín Palacio
q' se llama Catedina q' es natural del lugar de Buerba por parte
de padre q' q' al aquela no le conoce q' conoce los aquela de parte de
madre natural del lugar de retira q' se llamaban Ramon Mariano y
Antonia de Pueyo amigas q' q' conoce mas de 3º anno y el dicho
Ramon fuer a hombre labrador.

4 Al 4º artº dixo el dicho depositante q' a Martín Palacio a sus padres q' q'los
aquela q' conoce los ha tenido y tiene por buenos Christianos creyentes y
limpios naturalistas sin razon q' maravilla de falso monto q' otra m-
cuela q' falso q' q' son q' publicas mentes. Los han tenido y tienen por tales

5 Al 5º artº respondió el dicho depositante q' no sabe nada.

6 Al 6º artº dixo el dicho depositante q' a Martín Palacio lo tiene por buenos Christianos y de
buena fama y reputacion q' otra cosa en contrario no sabe.

7 Al 7º artº dixo el dicho depositante q' ha conversado mucha vez q' Martín Palacio
y q' le parece hombre cierto de buen gusto los reflejos y de buenas aficiones
y honestas y q' otra cosa no sabe.

8 Al 8º artº respondió el dicho depositante q' no sabe nada.

9 Al 9º artº respondió el dicho depositante que no sabe nada.

10 Al 10º artº respondió el dicho depositante q' a Martín Palacio no le tiene
por hombre en forma de ninguna enfermedad contagiosa fino por hombre
muy sano de buena complejión q' no nadas de contra

11 Al 11º artº dijo el dicho depositante que es tal la voz y fama como
q' todo lo q' por el estat de personas es verdad per instrumentum
y q' esto es cierto q' publica fama

12 En el mismo anno dia y lugar comarcio Juan Arnal vecino del lugar
de Buerba el qual dixo se acuerda de 3º anno q' falle q' lo conoce
en el primer artº respondió q' dixo el dicho depositante que conoce muy bien
a Martín Palacio q' que ha 2º anno y mas q' lo conoce q' que falle
q' nacio en Buerba.

13 Al 2º artº dixo que conoce a Pedro Palacio vecino del lugar de Buerba
y a maria suas amigas padres del dicho Martín Palacio y ha 3º anno
que los conoce q' viven en Buerba q' es hombre labrador.

14 Al 3º artº dixo el dicho depositante q' los aquela de parte de padre no lo cono-
cio q' los aquela de parte de madre los conoce muy bien q' se lababan
Ramon Mariano y Antonia de Pueyo amigas q' vivian en vecin aquela
del dicho Martín Palacio y el dicho Ramon era hombre labrador.

15 Al 4º artº respondió el dicho depositante q' Martín Palacio padres y los aquela
q' conoce son schrijvianos creyentes de naturaleza limpia q' tienen m-
aravilla de falso monto q' otra m-
cuela q' falso q' q' son q' publicas mentes. Los han tenido y tienen por tales

16 Al 5º artº dixo el dicho depositante q' no sabe nada.

17 Al 6º artº dixo el dicho depositante q' a Martín Palacio lo tiene por buenos Christianos y de
buena fama y reputacion q' otra cosa en contrario no sabe.

18 Al 7º artº dixo q' muchos años ha conversado con el dicho Martín Palacio
q' q' le parece hombre cierto de buen gusto los reflejos y de buenas aficiones
de buena y aplacible conversación q' otra cosa no sabe en
contrario

8 Al 8º art. respondio el dicho depositante que no sabia
nada.

9 Al 9º art. dixo el dicho de posante que no sabe
nada antes le tiene por hombre sin vicio de todos
los sentidos en dicho art.

10 Al 10º art. dixo el dicho depositante que nile tiene
por hombre enfermo ni en fisionomia de ninguna mal
entapizado fino antes bien le tiene por hombre sano
y de buena complejion y no nada delicado

11. Al 11º art. respondio que es tal la voz y fama
de un y esto es verdad por veramentum
y con la debida diligencia

3 Al 3º art. dijo el dicho depositante q' a los quejicos de
parte de padre que no los conoció pero q' a los quejicos de
parte de madre los conoció muy bien los cuales vivi-
an en Nerín o la marban se llamaron moros y An-
tonia de Pueyo coniuge y el dicho ramón marco hera
hombre cabrador q' vivo cielos 2 o. años

4 Al 4º art. dixo el dicho depositante que martin pa-
lacio padres y aquellos que el conoció heran q' son cristianos
de naturaleza limpia sin raza ni mancha
de judios moros o otra raza sospechosa q' son
temidos por tales comun y publicamente q' q' otra cosa
en contrario no se halla ni sabe

5 Al 5º art. dixo dicho depositante que no sabe
ninguna cosa

6 Al 6º art. dixo dicho depositante q' a martin Palaci-
o le tiene por hombre honrado buen cristiano y de
buena fama y reputacion y que otra cosa no
sabe

7 Al 7º art. dixo dicho depositante que ha tratado mucha
vez q' a martin Palacio al qual tiene por hombre
cuidado y de buen seso honesto y de buena estumbre
de buena y aplazible conciencia q' otra cosa no
sabe

8 Al 8º art. dixo el dicho depositante q' no sabia na-
da

9 Al 9º art. dixo el dicho depositante que no sabia
nada

Ramon Marzo y Antonia de Pueyo conyuges y que vivian en
Zaragoza en los años mas de 30. anno y el dicho Ramon
Marzo era hombre labrador y

4 Al 4. art. dixo el dicho depositante que Martin Palacio sus
padres y los aquelles que conocio heran y son Christianos
criados de naturalezas limpias sin recaer ni sospecha de
Judeo ni moro ni de otra maniera sospechosa y bien fios
y son tenidos por tales honestos y publica mente y q otra cosa
en contrario no sabe.

5 Al 5. art se respondio por dicho depositante q no sabia cosa
alguna.

6 Al 6. art. dixo el dicho depositante q a Martin Palacio
la tiene por hombre honrado y bien Christiano y de
buena fama y reputacion y que otra cosa en contrario
no sabe.

7 Al 7. art. dixo el dicho depositante que ha tratado mu-
chos negocios y conuezado con Martin Palacio q que le pa-
rece ser hombre cierto honesto de buen fisco y de bu-
ena astucia y aplazable conuezacion y q otra cosa
no sabe.

8 Al 8. art. dijo el dicho depositante que no sabia nada

9 Al 9. art. dixo el dicho depositante que no sabe ni
a entendido ninguna cosa de lo contenido en dicho art.

10 Al 10. art. dixo el dicho depositante q Martin Palacio
no le tiene por hombre enfermo ni sospechoso de ninguna
mal contagio ante bien le tiene por hombre muy san-
cho y de buena complecion y no nadie diligido

i. o. Al 10. art. respondio el dicho depositante que ha Ma-
tin Palacio nro. tiene m' fabe sea hombre enfermo
ni sospechoso de ningun mal contagio ante bien le
tiene por hombre muy sano y de buena complecion y
no nadie diligido

ii. Al 11. art respondio el dicho depositante q todo lo por
el dicho q depositado es publico y notorio y es tal la voz
q tienen fama y esto q verdad per uero meum
y q nadie diligido

En el mesmo anno dia y lugar comparecio Pedro
Castillo vecino del lugar de Buerba el qual dixo
se acordaba de 45. annos de buena memoria
y a cerca de lo contenido en el primer art. dixo
que conocio a Martin Palacio 20. annos habia
que mas q nacio en Buerba.

2 Al 2. art. respondio el dicho depositante que conocio
a Pedro Palacio vecino del lugar de Buerba y a ma-
ria marcos conyuge padre del dicho Martin Palacio
y ha 35. annos que lo conocio y viven en Buer-
ba y Pedro Palacio es hombre labrador.

3 Al 3. art. respondio el dicho depositante q los aquelles
de parte de padre no los conocio pero conocio mu-
chos los aquelles de parte de madre que se llamaban

Al. i.i. art. Dijo el dicho depositante que todo lo de por el depositado es publico y notorio y que es tal la voz y fama comun q es tenido por iura mentum
y gran lucidez comprensiva.

Christiano Viejo de naturaleza y bien reputado limpio
en cara m'na cula de padres natos o de otra vecina
sospechosa y por tales han sido q son tenidos comun
y publicamente y q otra cosa en contrario no sabe.

5 Al. i. art. Dijo dicho depositante que no sabia cosa alguna.

6 Al. ii. art. Dijo dicho depositante que a Martin Palacio le tiene por hombre honrado buen xpiano fama
y reputacion y que otra cosa en contrario no sabe.

7 Al. i. art. Dijo dicho depositante que ha averiguado
solq que le tiene por hombre cuando de buen
seño honesto de buenas costumbres y aplabible
averiguacion y que otra en contrario no sabe.

8 Al. i. art. Dijo el dicho depositante q no sabia nada

9 Al. i. art. Dijo el dicho depositante que no sabia nadan
10. Al. i. art. Dijo el dicho depositante que a Martin Palacio le tiene por hombre muy sano sin sospecha de
mal contorno anti-bien. Le tiene por hombre de bu-
ena complejion y no mata dilicado.

ii. Al. i.i art. Dijo el dicho depositante que todo lo
de por el depositado y dicho q publico y notorio y es
tal la voz y fama comun y todo q verdad per
gran lucidez comprensiva

2 Al. 2. art. Dijo el dicho depositante que conoce a Pedro Palacio vecino del lugar de Barbera y a Maria Marcos conyuges padres del dicho Martin Palacio y conoce q
ha 33 o. annos y mas y el dicho Pedro Palacio es un
buen labrador.

3 Al. 3. art. Dijo el dicho depositante que los aquello de parte
de padre q no los conocio pero q conocio muy bien los
aquello de parte de madre los cuales vivian en
reivie y se llamaban Ramon Marcos y Antonia de.
Luego conocio los mas de treinta annos y el dicho Ramon
Marcos haun hombre labrador.

4 Al. 4. art. Dijo el dicho depositante q sabia q Martin
Palacio y sus padres q aquello sobre dichos heran y son

con el q̄ q̄ lo tiene por hombre cuerdo y de buena fe y honesto
y de buenas costumbres y de buena y aplacible conversacion y
q̄ otra cosa en contrario no sabe.

Al 8. art. Dijo el dicho depositante que no sabe nada.

Al 9. art. Dijo el dicho depositante que no sabe ninguna cosa de
todo lo contenido en dicho art.

Al 10. art. Dijo el dicho depositante q̄ a Martin Palacio le tiene
por hombre muy sano sin sospecha de ningū mal contorno
y lo tiene por hombre de buena complección y no nada de
lizado.

Al 11. art. Dijo el dicho depositante q̄ todo lo q̄ el depositante
es publico y notorio y es tal la cosa q̄ fama comun y es todo
verdadero por cierto.

generalidad dimisoria

En 16 de Junio del año 1599 comparecio Juan Bonsuceso del
lugar de Numin el qual dijo q̄ acordaba de 45 años de buena me-
moria y alz contenido en el primer art. q̄ no q̄ conocia muy bien a
Martin Palacio habia 20 y fabia q̄ habia nacido en Bubos.

Al 2. art. Dijo q̄ conoce muy bien 40 años ha a Pedro Pal-
acio y a Maria Marzo su mujer padres de Martin Palacio y q̄ vivian
en Bubos y Pedro Palacio es hombre labrador.

Al 3. art. respondio q̄ los padres de Martin Palacio de parte de
padre q̄ no los conocio pero los de parte de madre q̄ los conocio mas
de 44 años q̄ vivian en Oriñan y se llamaban Ramon
Marzo y Antonia de Pueyo y el Ramon Marzo era hombre
labrador.

1 En el lugar de Bubos a 14 de Junio del año 1599 comparecio
Pedro de Palacio vecino del lugar de Numin el qual dijo q̄ acordaba
de 35. años de buena memoria y alz contenido en el
primer art. respondio el dicho depositante q̄ conoce a
Martin Palacio ha mas de 18. años y q̄ nacio en
Bubos.

2 Al 2. art. respondio dicho depositante q̄ conoce a Pedro Palacio
vecino del lugar de Bubos y a Maria Marzo su mujer padres
del dicho Martin Palacio y ha 30. años q̄ los conoce, q̄ vi-
vian en Bubos el Pedro Palacio es hombre labrador.

3 Al 3. art. Dijo el dicho depositante q̄ los padres de Martin Palacio de
parte de padre q̄ no los conocio pero q̄ conocio muy bien los que
los de parte de madre mas de 30. años los cuales vivian en
Numin se llamaban Ramon Marzo y Antonia de Pueyo y el dicho
Ramon Marzo era hombre labrador.

4 Al 4. art. Dijo el dicho depositante q̄ Martin Palacio sus padres
los que el conocio y vivian y son xpianos brujos de ma-
turalidad sin raza ni manuela de justos moros ni otra manuela
sophichos y son temidos por tales comunes y publicas mente y otra
cosa en contrario no ha entendido nuna jamas.

5 Al 5. art. Dijo el dicho depositante q̄ no sabe ninguna cosa

6 Al 6. art. Dijo el dicho depositante q̄ lo tiene a dicho Martin
Palacio por hombre soturno y buen crey christiano de buena fama
y buena reputacion y q̄ otra cosa en dicho art. no sabe.

7 Al 7. art. respondio el dicho depositante q̄ ha tenido mucha ve-
ces

- 4 Al 4. art. respondio q ue Martin Palacio sus padres y los
que el conocio son y heran todos ricos y riegos de naturales
limpios sin raca ni macula de judios moros ni otra
macula sifechista y que han sido temidos por tales sombra
y publicas mente y q otra cosa en contrario dello no
ha entendiido.
- 5 Al 5. art. respondio el dicho depositante que no fabia
cosa alguna
- 6 Al 6. art. respondio q a Martin Palacio lo tiene por
hombre honrado bien razon y de buena fama y reputacion
y q otra cosa en contrario no sabe
- 7 Al 7. art. dijo el dicho depositante que ha conuegido mucha
verdad con Martin Palacio y que lo tiene por hombre
cuando de bien fejo honesto de buenas costumbres y de
buena y aprensible conuencion, y que otra cosa no
sabe en contrario
- 8 Al 8. art. respondio el dicho depositante que no sabe na
cosa
- 9 Al 9. art. respondio el dicho depositante q no sabe cosa algu
na
- 10 Al 10. art. respondio que a Martin Palacio lo tiene por
hombre sano y de buena complecion y no por hombre
enfermo o delicado
- 11 Al 11. art. respondio el dicho depositante que todo
lo q el dicho y depositante es publico y notorio y que q
tal la cosa q qum y fama y reputacion per curamentum
y par hiedis compagine
- 1 Al 1. art. q dijo q a Martin Palacio lo tiene por
hombre honrado bien razon y de buena fama y
reputacion y q otra cosa en contrario no sabe
- 2 Al 2. art. respondio el dicho depositante que ha mas de 50. annos q
no q conocio a Pedro Palacio y mas mas no conocio
padres de Martin Palacio los cuales vivian en Buerba
y el dicho Pedro Palacio es hombre labrador
- 3 Al 3. art. q dijo dicho depositante que ha mas de 50. annos
que conocio los padres de Martin Palacio de parte de
padres y madre q q de parte de padre se llamaban
Pedro Palacio y Catalina q q se llamaban en su nombre q
los de parte de madre se llamaban Ramon, Maria y Anna
de Paju y heran todos hombres labradores
- 4 Al 4. art. q dijo el dicho depositante que Martin Palacio
sus padres y aquello son y heran todos ricos y riegos de na
turales limpios sin raca ni macula de judios moros ni otra
macula sifechista y que siempre han sido temidos por tales
sombra y publicas mente y que otra cosa en contrario no
ha entendiido ni ha oido decir
- 5 Al 5. art. respondio el dicho depositante que no sabe ninguna
cosa
- 6 Al 6. art. respondio el dicho depositante q a Martin Palacio lo
tien por hombre honrado bien razon y de buena fama y
reputacion y que otra cosa en contrario no sabe
- 7 Al 7. art. q dijo el dicho depositante que ha tratado y conuegido
alguna verdad con Martin Palacio y q qum se tiene por hombre
cuando de bien fejo honesto de buenas costumbres y de buena y
aprensible conuencion y q otra cosa en contrario no sabe

Al 8. art. respondio el hijo deponente que no sabia
ninguna otra cosa.

Al 9. respondio el hijo deponente que no sabia nada
Al oitavo art. dijo que Martin Palacio fia Martin Palacio
que no lo tiene por nombre informe de ninguna enfermez
enfermedad anteygo ni por nombre aldeado antes bien
lo tiene por nombre muy sano y se buena complexion.

Al 10. respondio el hijo deponente que todo lo por el
dijo y deposito es publico y notorio y que es tal la
cosa y fama como y es veredad per duramente.

que ha de ser comprobado

Dijo que para la defensa del herre de Guadal que ha examinado y visto que
los testigos acusa ribetados y todo lo contrario en este proceso y quedan y no
ha querido ni podido esto aburrir sin mas lo q los testigos han dicho y depositado
en testimonio dello q en la presente relación de memoria en Guadalba 18 de
junio año 1599

que ha de ser comprobado